



Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 18 de junio de 2015, por la que se aprueba la lista definitiva de puntuaciones totales las personas candidatas admitidas en la convocatoria del procedimiento especial de selección de la categoría de facultativo especialista de área de Neurofisiología (Exp. MEN-08/14), correspondiente al sector sanitario de Menorca (Hospital Mateu Orfila)

Antecedentes

1. El Acuerdo del Consejo de Gobierno de 21 de marzo de 2014 por el que se ratifica el acuerdo de la Mesa Sectorial de Sanidad de 17 de marzo de 2014 por el que se regula la bolsa general de trabajo para el personal estatutario temporal del servicio de Salud (BOIB núm. 39, de 22/03/14), modificado por el Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 20 de junio de 2014 (BOIB núm. 85, de 02/06/14).

2. Mediante resolución del director general del Servicio de Salud de 30 de octubre de 2014 (BOIB núm. 277, de 27/11/14) se convocó un procedimiento especial de selección de personal estatutario temporal de la categoría de facultativo especialista de área de Neurofisiología correspondiente al sector sanitario de Menorca (Hospital Mateu Orfila)

Una vez vencido el plazo para formular reclamaciones y alegaciones al listado provisional de puntuaciones de la prueba teórico-práctica, de acuerdo con el apartado 4 de las bases que regulan el procedimiento de la convocatoria, dicto la siguiente

Resolución

1. Aprobar la lista definitiva de puntuaciones totales de las personas candidatas admitidas, que se anexa a esta resolución.
2. Publicar esta resolución en la web del Servicio de Salud.

Interposición de recursos



**Govern
de les Illes Balears**

Servei de Salut

Contra esta Resolució —que agota la vía administrativa— puede interponerse un recurso de reposición ante el órgano que la dicta, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de esta resolución, de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, y el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

También se puede interponer directamente un recurso contencioso-administrativo ante el juzgado de lo contencioso-administrativo de Palma, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de esta resolución, de acuerdo con los artículos 8.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Palma, 18 de junio de 2015

El director general del Servicio de Salud

Miquel Tomàs Gelabert



**Govern
de les Illes Balears**

Servei de Salut

Anexo: LISTADO DEFINITIVO DE PUNTUACIONES TOTALES
PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE SELECCIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL

CATEGORIA	EXPEDIENTE
F. E. A. de Neurofisiología Clínica	MEN- 8/14

ADMITIDOS

DNI	APELLIDOS, Nombre	Puntuación
X-3304745-J	AMEZCUA, Salvador	63,46